

RIO GALLEGOS, 07 ABR. 2003

VISTO :

El Expediente N° 16.354/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que en el mismo obra Nota presentada por la Sra. Vitalia Soledad LEON mediante la cual solicita readmisión a la carrera Licenciatura en Trabajo Social (Curso Especial) con el objeto de presentar su Tesis Final para finalizar sus estudios;

Que a Fs. 7 el Secretario Académico Lic. Juan José CONCETTI recomienda otorgar la excepción solicitada como asimismo sugiere establecer como fecha de conclusión de la excepción para la entrega del Trabajo de Tesis Final el 19 de Noviembre de 2003, en coincidencia con los plazos estipulados por el Acuerdo N° 187/01 y asentar como Director del mismo al Prof. Rubén ZARATE;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

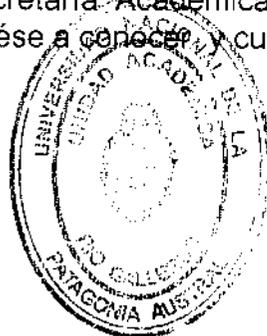
**EL CONSEJO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción la readmisión de la Sra. Vitalia Soledad LEON (D.N.I. N° 17.281.518) a la carrera Licenciatura en Trabajo Social para la presentación de su Tesis Final dejando establecido que deberá realizar la presentación de la misma el 19 de Noviembre de 2003, en coincidencia con los plazos estipulados por el Acuerdo N° 187/01 y asentar como Director al Prof. Rubén ZARATE.-

ARTICULO 2° TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

136